

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE ENERO DE 1741.

*Viena 10. de Diciembre de 1740.*



Aviendose juntado los Estados de Austria en su Casa Provincial el dia primero de este mes , pasaron desde alli en cuerpo de Comunidad a Palacio , y acompañaron à la Señora Archiduquesa Maria Theresa , que fue à su Capilla , donde oyò la Misa del Espiritu Santo . Acabada la fancion , fue aquella Princesa à la Sala de los Cavalleros , y puesta en su Trono , hizo el Conde de Sintzendorff , Gran Chancillèr de la Corte , una Oracion à los Esta-

dos , reducida à exponerles la necesidad que ay de mantener en pie los Exercitos , de guarnecer las Fronteras , y de reparar el Thesoro , que ha quedado exausto , por las dilatadas , y gravosas Guerras que se han sostenido . El Conde de Harrach , Gran Mariscal del País , respondió por los Estados , en substancia : Que daban gracias à su Alteza Serenissima , y Real , del agrado con que los recibió el dia de la ceremonia del Pleyto omenage , y que la aseguraban , de que luego deliberarian sobre sus demandas , y concederian todo lo que cupiesse en sus fuerzas . Se dice , que entre lo que se pide , son 250. Reclutas , y que para ellas daràn los Estados el dinero correspondiente , pero todavia no ay cosa determinada ; y sobre este punto , y el de haver asociado la Señora Archiduquesa à la Regencia al Gran Duque , su Esposo , quedan deliberando los mismos Estados . Aora se acaba de saber , que el Conde de Sintzendorff , Gran Chancillèr de la Corte , y el Baron de Knorr , Consejero Anlico , estàn nombrados para ir à assistir à la proxima Eleccion de Emperador en Francfort . Antes de ayer se publicó el nuevo Reglamento , que la Gran Duquesa ha mandado formar para la Administracion de los Negocios Civiles , y Militares . El General Conde de Neuperg , que vino à esta Ciudad el mes passado , se halla muy estimado , y distinguido del Gran Duque de Toscana , que le consulta en todo lo tocante à la Milicia , y aun se presume que se le conferirà algun importante empleo .

*Petersburgo 29. de Noviembre de 1740.*

**A** Ntes de ayer fue el Theniente General Lubràs à casa del Marquès de la Chetardie , Embaxador de Francia ; y el Consejero Henni-  
ger

ger á casa de los otros Ministros Estrangeros , para declararles , de parte de los Ministros de Gavinetè , y en nombre de la Princesa Gobernadora : „ Que habiendo hecho el Duque de Curlandia muchas infracciones á la ultima Constitucion de la difunta Czarina , violado „ las Leyes del Imperio , y tratado á la Familia Imperial con el mayor „ desprecio , havia condescendido el Czar con las reiteradas , y humildes suplicas de todos sus fieles Vassallos , y tenido por necesario „ para bien del Estado , deponer al Duque de la Regencia , y conferirla á su muy amada Madre la Gran Princesa Ana : Que S. A. les pedía , asegurassen á sus Soberanos de su parte , que no solamente pondrá toda la atencion imaginable en cultivar la antigua amistad , que „ hasta aqui ha subsistido entre las Cortes respectivas , sino que tambien „ contribuirá con todas sus fuerzas en estrecharla siempre mas ; y que „ no ha podido permitir S. A. por muchas razones , que el Duque de „ Curlandia passasse á las Fronteras de la Rusia. No se puede explicar la grande satisfaccion con que todos se hallan de la Regencia de la Princesa Ana , que no solo se grangea , por su afabilidad , y por su gracia , el amor de todos los fieles Vassallos del Emperador su hijo , sino que se hace admirar por su entendimiento , su grandeza de animo , y su generosidad. Esta Princesa acaba de comprar la Casa , que ocupaba el General Conde de Munich , y ha regalado á este Primer Ministro con la de Jagoughinski , que habitaba antes de su matrimonio. Tambien ha hecho un regalo de 209. Rublos al Consejero de Munich ; y ha conferido el empleo de Consejero Privado á Mons. de Brevern , y al Mayor General de Lieven , Curlandès. Todavia se mantiene el Duque de Curlandia en el Castillo de Schlüsselbourg en muy estrecha reclusion : Toda su Familia está tambien alli , á excepcion de su hijo primogenito , que por hallarse gravemente enfermo al tiempo de la prision de su padre , se dispuso passarle del Palacio de Verano , que habitaba , á la Casa que ocupaban las gentes de la Comitiva del Duque su padre , y se le puso una Guardia. Guastabo de Biròn , hermano del Duque , y Mons. de Bestucheff , Ministros de Gavinete , han sido desterrados á Kexholm ; y por orden de este Gobierno se ha puesto en arresto al General Bismarck , Gobernador de Riga. Hasta el dia siguiente de la prision del Duque de Curlandia no se pudo saber con exactitud el modo , en que el General Conde de Munich puso en execucion la orden que recibió en este particular. Haviendo ido á pie aquel General con su Vestido de Uniforme , y acompañado de sus Ayudantes , al Palacio de Verano , á cosa de los dos de la mañana , entrò en el Cuerpo de Guardia , y preguntò á los Soldados , que si le reconocian ; y respondiéndolo , que siempre tendrian á mucha honra marchar á sus ordenes , les expresó , que bien sabian el zelo

11  
zelo con que se havia expuesto en muchas ocasiones por el servicio del Estado ; que siempre le havian seguido con mucha gloria ; que esperaba , que no le abandonarían en una ocasion , en que se trataba del interés del Czar , y que era menester destruir en la persona del Regente à un traydor , y à un usurpador de la authoridad. Los Oficiales , y los Soldados le asseguraron , que estaban dispuestos à executar todo lo que les mandasse , y luego tomó la gente que le pareció para apoderarse del Duque.

*Hamburgo 16. de Diciembre de 1740.*

**E**L Conde de Finckenstein , que ha sido Ministro de Prusia en la Corte de Suecia , llegó à esta Ciudad los dias passados , y ha salido para Copenhaguen , donde debe residir en la misma calidad. Las ultimas cartas de Saxonia refieren , que con gran diligencia se levantaban Reclutas para las Tropas Electorales ; y que algunos Regimientos tenían orden de ponerse en marcha para observar los movimientos de las Tropas Prusianas , que deben juntarse en el Ducado de Crossen , para entrar en la Silesia , en cuyo particular corre aqui la Declaracion siguiente del Rey de Prusia : „ Haciendo entrar el Rey sus Tropas en la „ Silesia , no ha executado este passo por alguna mala intencion contra „ la Corte de Viena , y mucho menos en la de querer perturbar la quietud del Imperio. S. M. se ha creído indispensablemente obligado à „ recurrir sin dilacion à este medio , para recuperar los incontestables „ derechos de su Casa sobre aquel Ducado , fundados en antiguos Pactos de familia , y de Confraternidad entre los Electores de Brandemburgo , y los Principes de Silesia , como tambien en otros respectables „ Tratados. Las estrechas circunstancias , y el justo temor de verse venir con anticipacion por los que forman pretensiones sobre la sucesion del difunto Emperador , han pedido promptitud en esta empresa , y vigor en su execucion. Pero si estas razones no han podido „ permitir al Rey explicarse antecedentemente con la Señora Archiduchessa Maria Theresa , tampoco embarazarán jamás à S. M. para interesarse muy de veras por la Casa de Austria , y ser su mas firme „ apoyo en todas las ocasiones que se presentaren. Las cartas de Dresde de 12. de este mes dicen , que el dia 7. del mismo salieron Monf. Bulow , y Monf. de Loos , para ir en calidad de Ministros Plenipotenciarios del Rey de Polonia , y Elector de Saxonia , el primero à la Corte de Berlin , y el otro à la de Baviera ; y añaden , que el Comendador , Conde de Bruhl , partió tambien en la misma calidad para la Corte del Elector de Colonia. Las cartas de Ratisbona de 13. de este mes dicen , que el Viernes antecedente reglaron los Ministros de la Dieta el Luto , que debe llevarse por el difunto Emperador , disponiendo que sea en todo conforme al que se

llevò el año de 1711. por la muerte del Emperador Joseph. Añaden , que como algunos Principes muestran dificultad en reconocer el Colegio, que se debe establecer en Ausburgo en nombre de los Electores de Baviera , y Palatino , como Vicarios unidos del Imperio , se decia , que el Elector Palatino estaba dispuesto à desistirse de sus derechos en este assunto, para evitar los inconvenientes , que podrian originarse de lo contrario. Las mismas cartas refieren , que corrian voces , de que la Convocacion de los Electores para la Eleccion de Emperador , que se señaló para el dia primero de Marzo proximo , se ha diferido hasta el mes de Abril , à fin de tener tiempo de reglar ciertas Diferencias , que sus resultas pudieran causar grandes inquietudes en el Imperio.

*Genova 13. de Diciembre de 1740.*

**L**OS Pliegos que traxo un Correo de Paris , que llegó aqui la semana passada , han dado motivo à muchos Consejos , cuyas deliberaciones se tienen muy en secreto. El dia 9. de este mes llegó un Expresso de la Bastia , pero se ignora el contenido de las Cartas de que vino encargado. El Navio de Guerra Inglés, que vino à este Puerto escoltando muchos Navios Mercantes de su misma Nacion , ha cumplido su Quarentena , y los Oficiales , y Equipage de aquel Navio gozan al presente de entera libertad. El Capitan de un Pingue Genovès refiere , que un Barco Napolitano , que fue apresado algun tiempo ha por un Cosario de Berberia, ha sido recuperado en una Playa de las cercanias de Trapani, adonde lo arrojaron los vientos contrarios, y que se hallaron en él 22. Turcos, que el Cosario puso para conducirlo à su Pais. Avisan de Roma , que el Papa ha establecido una nueva Congregacion, compuesta de los Cardenales Aldobandi, Valenti Gonzaga, y Pafsionei, en que se examinaràn todas las dependencias, que tuvieren relacion con la Eleccion de Emperador ; y que el Cardenal Valenti Gonzaga havia tenido varias Conferencias con el Embaxador de Malta , sobre las disputas que han sobrevenido entre el Consejo de la Religion , y Monseñor Gualterio , que reside en Malta en calidad de Inquisidor, y que amenazò excomulgar al Gran Maestro , y à los Cavalleros , si no obligaban al hijo del Rey de Tunez à salir de su Isla. Añaden , que su Santidad ha mandado restablecer las Misiones , y que se higan exactamente durante el Adviento , y la Quaresma. Las ultimas cartas de Florencia refieren , que pasan de dos millones de pesos los daños causados con la creciente del Rio Arno , que inundò toda la Campaña , y mucha parte de la Ciudad. Tambien avisan , que se empieza à temer , que la muerte del Emperador cause nuevas inquietudes en Italia , y otras partes , por las pretensiones que vãn formando algunas Potencias, sobre parte de los Estados que aquel Monarca poseia; y que como la Guarnicion de Grozzeto se halla muy disminuida por los mu-

muchos enfermos que ay entre los Soldados , se mandò passar un Destacamento de la de Liorna para reforzarla. Avisan de Milàn , que se aguardaban en breve quatro Regimientos de Infanteria , que baxaban de Alemania para reforzar las Tropas de aquel Ducado ; y que se prosigue en hacer prevencion de todo genero de Provisiones para llenar los Almagacenes.

*Londres 16. de Diciembre de 1740.*

**E**L dia 12. de este mes se propuso en la Camara de los Pares, hacer una Representacion al Rey , para que mande presentar en la misma Camara copias de las Instrucciones , y ordenes dadas al Almirante Vernòn, desde que salio de Inglaterra el año de 1739. hasta el dia 24. de Junio proximo passado , excéptuando las que tengan relacion con alguna designio particular , que no se ha executado todavia ; pero no se admitiò esta proposicion por 57. Votos , contra 35. Despues se propuso hacer otra Representacion , para pedir al Rey se comunicassen à la Camara copias de todas las Cartas escritas por el mismo Almirante Vernòn à los Comissarios del Almirantazgo , à sus Secretarios , y à los Secretarios de Estado , desde su salida , hasta San Juan ultimo ; y tambien copias de las Cartas escritas por los mismos Comissarios, sus Secretarios , y los Secretarios de Estado al expressado Almirante , durante aquel tiempo ; pero habiendo propuesto algunos , que se añadiessen estas palabras , *en quanto à que las tales Cartas se dirijan à algunos refuerzos de Navios, Hombres, Provisiones, Municiones, y otras cosas necessarias*, se suscitaron grandes debates , y sin embargo quedò aprobada esta proposicion , y se mandò que se estendiesse la Representacion , como desde luego se propuso , añadiendo en ella las palabras que quedan referidas , para presentarla despues al Rey. Los Comunes aprobaron el mismo dia la resolucion tomada, tocante à los medios de levantar los Subsidios ; y el dia 12. leyeron , por la primera vez, el Acto de Imposicion sobre las Tierras. Despues mandaron llevar à un hombre à la Carcel de Newgate , por haver distribuido Papeles impressos contra el embargo de Navios cargados en estos Puertos, de Granos , Almidon , Arròz , Carnes saladas , y otras Provisiones , para llevarlos à Países Estrangeros. La semana passada se embarcaron muchas Municiones de Guerra para embiarlas à la Isla de Jersey , que se ha resuelto poner en buen estado de defensa. Las cartas de Lisboa de 28. del passado refieren, que el Navio de Guerra el *Romney* entrò en aquel Puerto con 14. Navios Mercantes , que venian de Terranova con su Escolta ; y que los Navios de Guerra el *Principe de Orange*, y el *Sobervio*, que componian parte de la Esquadra del Cavallero Ogle , havian sido conducidos alli por otro Navio de Guerra llamado el *Cumberland*, habiendo perdido el primero en la ultima Tempèstad su Arbol mayor , y el de Mesana,

y el segundo todos sus Arboles ; y aquí se ha mandado embiar Arboles a Lisboa para componer aquellos Navios , à fin de que puedan hacerse quanto antes à la vela , para ir à juntarse con el Cavallero Ogle , de cuya Esquadra no se han tenido noticias positivas despues de la Tempestad de los dias 12. y 13. del passado , por no haver buelto la Chalupa , que se despachò à este fin ; pero siempre se recela , que havrà padecido mucho mas de lo que hasta aqui se ha publicado. Aquella Esquadra llevaba orden de detenerse en la Isla de la Madera. Aqui se han expedido ordenes para embarcar à bordo de algunos Navios de Transporte 108. sacos de Vizcocho , que se embian à la America para el servicio de los Navios del Rey. Avisan de Plimouth, que el Navio de Guerra llamado la *Maria Galley* , havia arribado de Terranova , y ultimamente de Oporto , de dõnde salió el dia 29. del mes passado , comboyando à 24. Navios Mercantes , destinados para estos Puertos , pero que se separò de ellos por un recio temporal , que le sobrevino antes de entrar en el Canál. Aqui han llegado de Lisboa cerca de 100. Marineros Portugueses , à fin de conducir el Navio llamado la *Real Carolina* , que han comprado los Portugueses de la Compañia del Mar del Sur , para su Comercio del Brasil. Antes de ayer se propuso en la Camara de los Comunes, hacer entrar en ella al llamado *Merès* , para preguntarle , si havia impresso parte de un Escrito, que se halla en el Papel de Noticias Diarias del Lunes proximo passado, con el titulo de *Consideraciones sobre el embargo de Provisiones* , y que la Camara ha tenido por un libelo malicioso , y escandaloso. Se llevó à votos esta propòsicion , y por 220. contra 163. se resolvió , que el dicho *Merès* entrasse en la Camara, en donde reconociò desde luego la impresion , por lo que se mandò ponerle à la Guardia de un Sargento de Armas , y se propuso hacer una Representacion al Rey, para que mandasse, que su Procurador General siguiesse en Justicia la causa del dicho *Merès*; y hallandose la Camara informada , de que el llamado Juan Hughes, Impresor , estaba à la puerta , se le hizo entrar , y se le preguntò , si havia impresso las expressadas *Consideraciones* ; y haviendolo confessado , se resolvió à la pluralidad de 148. Votos , contra 115. ponerle baxo de la Guardia de un Sargento de Armas. Oy han examinado los Comunes el Acto de Imposicion sobre las Tierras , en que han hecho muchas variaciones; y tambien han leído el Acto para prohibir el Transporte de Granos , sobre que oyeron à muchos Mercaderes ; y despues se acordò hacer instancia à S. M. para que mande levantar el embargo sobre el Pescado, y el Arròz : y mandò la Camara poner en libertad al Impresor Hughes. La Fragata de Guerra , nombrada el *Basilio* , tiene orden de ir à cruzar en la altura de Whairehauen, para proteger las Embarcaciones , que navegan à lo largo de las Costas en aquellos parages. Los Mercaderes que

15  
traficar en la Carolina Meridional, se juntaron Viernes pasado; y de resulta de lo que resolvieron en la Junta, fueron todos á la casa del Cavallero Juan Bernard, Parlamentario por esta Ciudad, y le entregaron una Representacion para la Camara de los Comunes, contra el Acto, que se quiere establecer para la prohibicion del Transporte de todo genero de Provisiones de estos Reynos.

*Paris 24. de Diciembre de 1740.*

**E**L Rey ha nombrado al Conde de Belle-Isle por su Embaxador Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario á la Dieta, que se ha de tener en Francfort, para la Eleccion de un Emperador. El dia 20. de este mes tuvo el Principe de Cantimir, Embaxador Extraordinario del Czar, una Audiencia particular del Rey, á que fue introducido por el Cavallero de Saintot, Conductor de Embaxadores; y muchos creen, que el ultimo gran Consejo que tuvo el Rey en Versailles, fue con motivo de las noticias que se recibieron de las novedades sucedidas en la Corte de Rusia, despues de la prision del Duque de Curlandia.

*Madrid 10. de Enero de 1741.*

**S**US Magestades, y Altezas permanecen con perfecta salud en su Palacio del Real Sitio del Pardo.

El Rey ha nombrado al señor Conde del Montijo por su Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario á Francfort.

Por cartas de San Sebastian se ha recibido noticia, de haver entrado el 29. de Diciembre ultimo en el Puerto de los Passages la Fragata nombrada *Nuestra Señora del Coro*, propia de la Compañia Guipuzcoana de Caracas, que salió de la Guayra el 10. de Noviembre antecedente; y consiste su carga en 119915. fanegas, y 77. libras de Cacao, y 28600. libras de Tabaco.

Por cartas del Puerto de Santa Cruz de la Isla de Tenerife, una de las Canarias, de 4. del pasado, se ha sabido el siguiente suceso de dos Desembarcos, que han hecho los Ingleses en la de Fuerteventura, una de dichas Islas: El dia 21. de Octubre una Balandra Inglesa desembarcó al anochecer en el Puerto de Taraxalexo 50. hombres armados, que caminaron hasta el Lugar de Tiunege, donde executaron algunos robos, aprisionaron dos Familias, y entraron en la Hermita de San Miguel. Avisado de esta novedad á media noche el Theniente Coronel Don Joseph Sanchez Umpierres, Governador de las Armas de aquella Isla, que casualmente se havia quedado aquella noche en su Cortijo, distante media legua del dicho Lugar, montó al punto á cavallo con quatro familiares suyos, y otros que pudo juntar, entre todos 33. hombres, y saliendo al encuentro á los Enemigos, empezó á tratar con ellos de la entrega de los robos, y prisioneros, con el fin de hacer tiempo á que llegasse

gasse alguna mas gente. No convinieron los Ingleses en las Capitulaciones, y se formaron en un alto en orden de batalla. A vista de lo qual, el Governador puso por Trinchera 40. Camellos, para evitar la primer descarga de los Enemigos, y sin darles tiempo para la segunda, los acometió con tal valor, que despues de un Combate de una hora, lograron derrotarlos enteramente los nuestros, sin mas Armas, que Lanzas, Chuzos, y Picas, y solo cinco Armas de fuego, haviendoles muerto 30. hombres, y hecho los 20. restantes prisioneros; sin que de nuestra parte huviesse mas que 5. muertos, y 16. heridos, y estos no de peligro. Debíose el feliz suceso de esta Funcion al superior esfuerzo del Theniente Coronel, que mató con su Espontón mas de 10. Ingleses, y entre ellos á uno, que iba huyendo á la Marina con los Vasos Sagrados de la referida Hermita. Los despojos de este Combate fueron 150. Pistolas, 50. Fusiles con sus Bayonetas, 50. Sables, Tambor, Vandera, Clarin, y dos Granadas Reales, que de orden del Capitan General de aquellas Islas se repartieron entre los que se hallaron en la Funcion. El dia 24. del mismo mes, otra Balandra Inglesa, sin noticia de la antecedente, echó en tierra por el mismo Puerto 55. hombres armados, que se encaminaron tambien al referido Lugar, y Hermita; pero haviendo acudido el dicho Theniente Coronel, el Capitan Don Melchor de Larena, el Capitan Soto, y otros Oficiales con gente, dieron sobre ellos con tal denuedo, que no dexaron á ninguno vivo; no haviendo perdido los nuestros mas que cinco personas, y entre ellas al Capitan Soto. Tomaronse al Enemigo en esta segunda Funcion 55. Fusiles con sus Bayonetas, 2. Esmerites, 55. pares de Pistolas, 55. Sables, con Tambor, Vandera, y Clarin, que se repartieron afsimismo á los Vencedores.

---

El Libro, intitulado: *La Religiosa Enseñada*, su Autor el Rmo. P. M. Fr. Jayme Barón, del Orden de Predicadores, segunda impresion mas corregida; se hallará en casa de Alfonso Vindel, Calle de la Cruz; y en casa de Sebastian de Araujo, Calle de Toledo. Otro: *Uso del Globo, y del Mapa*, con las figuras necesarias para su inteligencia, compuesto en Lengua Francesa por Pedro du Bál, Geographo del Rey Christianísimo, y traducido al Castellano por Don Luis de Lofada; en casa de Juan del Castillo, junto al Correo de Italia; y en la Libreria de Monf. Simond, Puerta del Sol.

---

CON PRIVILEGIO.

---

EN MADRID: *En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá.*